COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 2100/2014**

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2014 "SERVICIO DE PINTURA DE LOGOS EN LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" - ID 282840.**

Asunción, 27 de noviembre de 2014

**VISTO:** El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación conformado por Resolución de Directorio N° 1828/2014, referente a la Contratación Directa Nº 27/2014 "Servicio de Pintura de Logos en los Vehículos de la Institución" - ID 282840, de fecha 20 de noviembre de 2014, y el Interno G.O.C. N° 073/2014 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 20 de noviembre de 2014;

**CONSIDERANDO:** Que, el Comité de Evaluación, señala que en fecha 7 de noviembre de 2014, conforme Acta de Prórroga de Apertura de Ofertas Nº 68/2014, se prorrogó la fecha de Apertura de Ofertas para el día 17 de noviembre de 2014, en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 805/09; y de acuerdo al Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas de fecha 17 de octubre de 2014, siendo las 11:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de los Sobres Ofertas presentados por la empresas MECÁNICA GENES de Leandro Genes Oviedo (Gs. 13.650.000) y por la empresa Talleres A y T S. R. L. (Gs. 20.790.000). Asimismo, señala que conforme lo establecido en la Carta de Invitación el sistema de adjudicación es por el total, y el contrato tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, contándose con disponibilidad presupuestaria de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones), según CDP Nº 149/2014.

Que, el Comité de Evaluación, atendiendo que las empresas MECÁNICA GENES de Leandro Genes Oviedo y Talleres A y T S. R. L. presentan ofertas que superan el monto de disponibilidad presupuestaria del presente llamado, recomienda DECLARAR DESIERTA la Contratación Directa Nº 27/2014 "Servicio de Pintura de Logos en los Vehículos de la Institución" - ID Nº 282840, de acuerdo a lo estipulado en el inciso c) del Artículo 30º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve declarar desierta, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

**POR TANTO:** El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2014, Acta Nº 51/2014, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones";

**RESUELVE:**

**Art. 1°** **DECLARAR DESIERTA** la Contratación Directa Nº 27/2014 "Servicio de Pintura de Logos en los Vehículos de la Institución" - ID Nº 282840, en razón de que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato y superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.

**Art. 2°** **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes; y la realización de una nueva convocatoria de la contratación.

**Art. 3°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

**EDUARDO N. GONZÁLEZ M.**
**Presidente**
**Res. Dir. Nº 2100/2014**